

ACTA No. 5
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL CAF
ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

“AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRESTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERIODO 2014 AL 2017”

REFERENCIA PROCESO: CPI-MINEDUC-CAF-002-2017

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de octubre del 2017, siendo la 10:00 horas, en la sala de reuniones del piso 6 ubicado en la Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, dentro del proceso No. CPI-MINEDUC-CAF-002-2017, cuyo objeto de contratación la “AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRESTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERIODO 2014 AL 2017” comparecen los miembros de la comisión técnica delegados: Presidente: Raúl Santiago Avilés Salguero, Especialista de Proyecto Nueva Infraestructura Educativa de la Subsecretaría de Administración Escolar; Profesional Delegado de Área Requirente: Diego Fernando Olalla Villamarín, Analista de Presupuestos en la Coordinación General Administrativa Financiera; Profesional Afín al Objeto de la Contratación: Francisco Manuel Guerrero Narváez, Analista de Infraestructura Física 2 de la Subsecretaría de Administración Escolar y; la señorita Edith del Rocío Romero Bastidas designada como Secretaria, con la finalidad de calificar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes.

Antecedentes.-

El 28 de agosto de 2017, a las 17:00 se procedió a publicar el proceso No. CPI-MINEDUC-CAF-002-2017, cuyo objeto de contratación es la “AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRESTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERIODO 2014 AL 2017”.

Se estableció como fecha límite de preguntas el 05 de septiembre de 2017 a las 17:00 y fecha límite de respuestas el 13 de septiembre de 2017 a las 17:00.

Las ofertas presentadas por los ofertante fueron recibidas el 02 de octubre de 2017 hasta las 12:00 en las oficinas de la Dirección Nacional de Compras Públicas del Ministerio de Educación, ubicado en la Av. Amazonas N34-451. entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 13.

Se realiza el acta de apertura de ofertas el 02 de octubre de 2017, a las 13:00 en la sala VIP, del Ministerio de Educación, ubicado en la Av. Amazonas N34-451 entre Atahualpa y Juan Pablo Sanz, Piso 3.

De conformidad al cronograma establecido, el día 03 de octubre de 2017 se inició el proceso de evaluación de las ofertas; una vez revisadas las mismas, se determina que no existen errores susceptibles a convalidar, a través del “Acta de Convalidación de Errores” suscrita por la Comisión Técnica el 6 de octubre de 2017.

Una vez culminadas las etapas mencionadas, los delegados continúan con el proceso de evaluación de ofertas, de acuerdo a los siguientes parámetros:

OFERENTE 1: CTOTAL CIA. LTDA.

La empresa oferente presentó el 2 de octubre del 2017, a las 9.48 am, junto con la oferta técnica, un sobre cerrado con una oferta económica la misma que no se procede a calificar debido a que no cumple con oferta técnica.

1.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

| OFERENTE | PARÁMETROS DE EVALUACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|------------------------------------|--|--------|-----------|--------------|--|
| CONSULTORA CTOTAL CIA. LTDA. | Experiencia de la firma auditora | | X | 5 | NO PROCEDE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS EN LA OFERTA TÉCNICA, (EXPERIENCIA GENERAL DEL FORMULARIO 1.7 NO CUMPLE) NOTA: CON BASE AL PLIEGO NUMERAL 20.4, QUE SEÑALA: "(...) LAS ACTAS DE RECEPCION DE TRABAJOS CULMINADOS (...)". |
| | Experiencia del personal técnico clave | | X | 30 | NO PROCEDE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS EN LA OFERTA TÉCNICA (EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE NO CUMPLE). ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 1. (2 AÑOS, 10 MESES) Y ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 2. (3 AÑOS, 7 MESES); POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA. |
| | Metodología y cronograma de la ejecución | X | | 5 | |
| | Equipos e instrumentos disponibles | X | | 4,3 | |
| | Oferta Económica | - | - | - | |
| | Total | | | | 44,3 |

Se procede a calificar cada uno de los parámetros de evaluación de la oferta técnica:

I. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

OFERENTE: CTOTAL CIA. LTDA.

| FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|--------|-----------|---|
| 1.1 Presentación y compromiso | X | | LA CARTA ESTA DIRIGIDA A OTRA ENTIDAD CONTRATANTE. (SECRETARIA DEL AGUA). |
| 1.2 Datos generales del oferente; | X | | |
| 1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica. | X | | |
| 1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio) | X | | |
| 1.5 Oferta Económica (<i>Sobre No. 2 Concurso Público Internacional</i>) | | | |
| 1.6 Plan de trabajo, enfoque alcance y metodología | X | | |
| 1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría, realizados en los (señalar) años | | X | NO SE PROCEDE A CALIFICAR OFERTA TÉCNICA, CON BASE AL NUMERA 4, ART. 158, DE RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072, |
| 1.8 Personal técnico clave asignado al proyecto | | X | ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 1. (2 AÑOS, 10 MESES) Y ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 2. (3 AÑOS, 7 MESES); POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS EXPERIENCIA SOLICITADA. |
| 1.9 Equipos e instrumentos disponibles | X | | |

II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

| FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto | X | | |
| 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto | X | | |

| PARAMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|--------|-----------|---|
| FORMULARIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS | | X | |
| PERSONAL TÉCNICO CLAVE.- El oferente cumplirá con el personal técnico requerido en el numeral 20.1 | | X | Especialista en Construcciones 1. (2 años, 10 meses) y Especialista en Construcciones 2. (3 años, 7 meses); por cuanto no cumple con los 5 años experiencia solicitada. |

Handwritten signature or initials.



| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>EXPERIENCIA MÍNIMA DE LA FIRMA AUDITORA.-</p> <p>Experiencia General Mínimo de cinco (5) años en trabajos de consultoría a empresas privadas o públicas. Para lo que debe presentar cualquiera de los siguientes documentos que lo acrediten: Cinco (5) certificados que demuestre que ejecutó auditorías ambientales y/o estudios de impacto ambiental, dentro de los últimos cinco (5) años; el monto de la sumatoria de los contratos o el contrato deberá ser igual o mayor a USD \$ 455.425,74.</p> | | | <p>Se presentan cinco (5) actas de entrega recepción, una (1) acta de entrega recepción por terminación mutua acuerdo, en los últimos cinco (5) años.</p> <p>X El monto total al que ascienden estos 5 proyectos es de \$ 435.702,48 (Cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos dos con 48/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), incumpliendo con los solicitado.</p> |
| <p>Experiencia Específica Mínimo de cinco (5) años en trabajos de consultoría a empresas privadas o públicas. Para lo que debe presentar cualquiera de los siguientes documentos que lo acrediten: Cuatro (4) certificados que demuestre que ejecuto auditorías ambientales y/o estudios de impacto ambiental, dentro de los últimos cinco (5) años; El monto de la sumatoria de los contratos o el contrato deberá ser igual o mayor a USD \$ 364.340,59.</p> <p>Estos deben ser específicos conforme al objeto de esta contratación y podrán ser parte de la experiencia general.</p> | X | | <p>Se presentan cuatro (4) actas de entrega recepción de trabajos culminados en los últimos cinco (5) años.</p> <p>El monto total al que ascienden estos 4 proyectos es de \$ 370.702,48 (Trescientos setenta mil setecientos dos con 48/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).</p> |
| <p>EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE.-</p> <p>Mínimo 5 años de experiencia para el auditor ambiental de la auditoría; 3 años para el especialista ambiental; 5 años para el especialista en construcciones (1) y especialista en construcciones (2); 2 años de experiencia para el especialista junior; y, 5 años de experiencia para el abogado. (ver detalle en requisitos exigidos en el numeral 20.3.)</p> | | X | <p>Especialista en Construcciones 1. (2 Años, 10 Meses) y Especialista en Construcciones 2. (3 Años, 7 Meses); por cuanto no cumple con los 5 años experiencia solicitada.</p> |

FLM



| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>ÍNDICES FINANCIERO Y PATRIMONIO.-</p> <p>En el caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio cumpla con la normativa establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.</p> <p>El patrimonio (aplicable para personas jurídicas) corresponde a: 1.850 dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0) ; Índice de Endeudamiento (menor a 1.5).</p> <p>Los índices referidos estarán respaldados por la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente al año 2016 y los balances presentados al órgano de control respectivo.</p> | X | | |
| <p>METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.-</p> <p>El oferente deberá presentar un plan de trabajo que se ajuste a las especificaciones técnicas planteadas por el MINEDUC</p> | X | | |
| <p>EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES.-</p> <p>La firma consultora, por su cuenta, debe presentar que dispone de: computadoras, portátiles, software, impresoras, equipos de comunicación (celulares y equipos de Internet).</p> | X | | |

La evaluación de las firmas consultoras se realizará conforme los siguientes criterios generales:

| Criterios generales | Puntaje máximo |
|---|----------------|
| A. Experiencia de la firma Auditora | 5 |
| B. Calificaciones del personal técnico clave (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6) | 30 |
| C. Metodología y cronograma de ejecución | 5 |
| D. Equipos e instrumentos disponibles | 4,3 |
| E. Oferta económica | - |
| Total | 44,3 |
| <p>Nota: El puntaje mínimo requerido para calificar es de 70 sobre 100 puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.</p> | |

La evaluación de los criterios generales se realizará conforme al siguiente detalle, OFERENTE 1:

| A. Experiencia de la Firma Consultora | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| <p>Experiencia general: Se otorgará un (0.6) puntos por cada auditoría ambiental, y/ o estudio de impacto ambiental realizado a empresas privadas o públicas, para lo cual se debe adjuntar cinco (5) certificados que demuestre que ejecutó este trabajo, dentro de los últimos cinco (5) años,</p> | 3 |

A
H M

| | |
|---|----------|
| hasta la fecha de publicación de los pliegos. | |
| <p>Experiencia específica: Se otorgará un (0.5) medio punto por cada auditoría ambiental, y/ o estudio de impacto ambiental a empresas privadas o públicas, para lo cual se debe adjuntar cuatro (4) certificados que demuestre que ejecutó este trabajo, dentro de los últimos cinco (5) años, hasta la fecha de publicación de los pliegos.</p> <p>Nota: Estos deben ser específicos conforme al objeto de esta contratación y podrán ser parte de la experiencia general.</p> | 2 |
| Total | 5 |

| B.1. Auditor Ambiental (Senior) | |
|--|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| <p>Formación académica: Título profesional en Ingeniería Ambiental, Biología o carreras a fin. Para los profesionales ecuatorianos, los títulos profesionales deberán contar con el registro del SENESCYT y en el caso de profesionales extranjeros los títulos profesionales deberán estar avalados por la entidad reguladora competente. El Consultor Ambiental deberá estar calificado ante el Ministerio del Ambiente con categoría A.</p> | 1 |
| <p>Experiencia general: Experiencia profesional de por lo menos cinco (5) años. Haber participado como consultor formando parte del equipo de trabajo en la elaboración de al menos diez (10) Estudios de Impacto Ambiental y/o Auditorías Ambientales en los últimos 5 años de área de infraestructura civil. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos.</p> | 1 |
| <p>Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos de 5 años. Haber participado como consultor formando parte del equipo de trabajo en la elaboración de cinco (5) Estudios de Impacto Ambiental y/o Auditorías Ambientales en los últimos 5 años de área de infraestructura civil. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos.</p> | 3 |
| Total | 5 |

| B.2. Especialista Ambiental (Junior) | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| <p>Formación académica: Título profesional en Ingeniería Ambiental, Biología o carreras a fin. Para los profesionales ecuatorianos, los títulos profesionales deberán contar con el registro del SENESCYT y en el caso de profesionales extranjeros los títulos profesionales deberán estar avalados por la entidad reguladora competente.</p> | 1 |
| <p>Experiencia general: Experiencia profesional de 5 años. Haber participado en seguimiento de Planes de Manejo ambiental en proyectos de infraestructura civil de al menos 3 proyectos. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos.</p> | 1 |



| | |
|---|----------|
| Experiencia específica: Experiencia profesional de 3 años. Experiencia en seguimiento de Planes de Manejo ambiental en proyectos de infraestructura civil localizados en áreas sensibles de un máximo de 3 proyectos. Experiencia en Planificación Estratégica y Coordinación de Proyectos en los últimos 5 años. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.3. Especialista en Construcciones 1 | |
|--|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Título Profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto o carreras a fin. Para los profesionales ecuatorianos, los títulos profesionales deberán contar con el registro del SENESCYT y en el caso de profesionales extranjeros los títulos profesionales deberán estar avalados por la entidad reguladora competente. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social de al menos 3 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social de al menos 2 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.4. Especialista en Construcciones 2 | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Arquitecto con título profesional registrado en el SENESCYT. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social de al menos 3 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura educativa en un máximo de 2 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.5. Especialista Junior | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Título profesional en Ingeniería Eléctrica o Electrónica con título profesional registrado en el SENESCYT. | 1 |

Handwritten signature and initials.



| | |
|--|----------|
| Experiencia general: Haber participado en 2 consultorías o similares, en desarrollo de proyectos con uso eficiente de energía con énfasis en energías limpias. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos 2 años. Haber participado en 2 consultorías o similares, en desarrollo de proyectos con uso eficiente de energía con énfasis en energías limpias. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.6. Abogado | |
|--|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Abogado o Doctor en Jurisprudencia. El título debe encontrarse en el SENESCYT. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de (5) años. Haber participado en la especialidad requerida en la ejecución de 2 consultorías en temas ambientales. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos (5) años. Haber participado en la especialidad requerida en la ejecución de 3 consultorías en temas ambientales. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| C. Metodología y Cronograma de Ejecución | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Buena Será aquella que de manera clara y precisa demuestre que su implementación permitirá el logro de los requerimientos establecidos para realizar la auditoría. | |
| Regular Será aquella en la que sea evidente que en algunas actividades importantes, no podrá cumplir en su integridad con el alcance y requerimientos establecido para realizar la auditoría. | 5 |
| Insuficiente Aquella de la que se pueda demostrar objetivamente que no podrá cumplir con los Términos de Referencia de esta auditoría. | |
| NOTA: De ser necesario, estos criterios podrán calificarse con puntajes parciales (entre los rangos señalados para calificar la metodología de trabajo). | |
| Total | 5 |

| D. Equipos e instrumentos disponibles | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Informática y comunicación: Cada técnico de los equipos de trabajo deberá contar con comunicación móvil, un computador portátil, acceso a facilidades de impresión y conexión a Internet. Se otorgará mayor puntaje a las firmas que cuenten con facilidades propias y menos puntaje (70%) si las facilidades son arrendadas. Es aceptado que los equipos sean de propiedad de los miembros del equipo de trabajo. | 2,5 |

LE
AM

| | |
|--|------------|
| Transporte: Cada equipo de trabajo debe contar con movilización propia o arrendada (Para lo cual deberá demostrar el respectivo compromiso de alquiler). Para el caso de movilización terrestre, se otorgará mayor puntaje a las firmas que cuenten con movilización propia y menos puntaje si la movilización es arrendada (70%). Es aceptado que los equipos sean de propiedad de los miembros del equipo de trabajo. | 1,8 |
| Total | 4,3 |

NO PROCEDE LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 CON LA OFERTA ECONOMICA

| E. Oferta Económica | |
|--|---|
| Criterio | Puntaje máximo |
| <p>Buena La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.</p> <p>La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula: $Pei = (POEm \times 100) / POEi$</p> <p>Dónde : Pei= Puntaje por Evaluación Económica del oferente i. POEm = Precio de la Oferta Económica más baja. POEi= Precio de la Oferta Económica del Oferente i.</p> <p>El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $PTOI = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$</p> <p>Dónde: PTOI= Puntaje Total del oferente i Pti= Puntaje por Evaluación Técnica del Oferente i, Pei= Puntaje por Evaluación Económica del oferente i. C1= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.</p> <p>Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00) • Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes: <p>0,80 <= c1 <= 0,90 0,10 <= c2 <= 0,20</p> <p>En caso de empate de la puntuación final, para establecer el orden de prelación se entenderá a las siguientes reglas:</p> <p>d) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.</p> <p>e) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y</p> | <p>NO SE REALIZA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 CON LA OFERTA ECONOMICA, DEBIDO A ERRORES NO CONVALIDABLES.</p> |

económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:

f) b.1) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

b.2) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";

b.3) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";

b.4) la oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";

b.5) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".

NOTA: Si aun después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera una igualdad de puntaje entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por realizado por la comisión técnica de evaluación del proceso.

OFERENTE 2: CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.

La empresa oferente presentó el 2 de octubre del 2017, a las 11:55 am, junto con la oferta técnica, un sobre cerrado con una oferta económica la misma que no se procede a calificar debido a que no cumple con oferta técnica.

1.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

| OFERENTE | PARÁMETROS DE EVALUACIÓN | CUMPLE | NO CUMPLE | CALIFICACIÓN | OBSERVACIONES |
|--|--|--------|-----------|--------------|---|
| CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA. | Experiencia de la firma auditora | X | | 5 | |
| | Experiencia del personal técnico clave | | X | 30 | NO PROCEDE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS EN LA OFERTA TÉCNICA (EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE NO CUMPLE). ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 1. (2 AÑOS, 7 MESES), ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 2. (1 AÑO, 2 MESES) Y ABOGADO (4 AÑOS, 5 MESES); POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA. |
| | Metodología y cronograma de la ejecución | X | | 5 | |
| | Equipos e Instrumentos disponibles | X | | 4,81 | |
| | Oferta Económica | - | - | - | |
| | Total | | | | 44,81 |

AM

Se procede a calificar cada uno de los parámetros de evaluación de la oferta técnica:

I. INTEGRIDAD DE LA OFERTA

OFERENTE: CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA.

| FORMULARIO ÚNICO DE LA OFERTA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--|--------|-----------|---|
| 1.1 Presentación y compromiso. | X | | |
| 1.2 Datos generales del oferente. | X | | |
| 1.3 Nómina de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica. | X | | |
| 1.4 Situación financiera del oferente (índices financieros y patrimonio). | X | | |
| 1.5 Oferta Económica (Sobre No. 2 Concurso Público). | X | | |
| 1.6 Plan de trabajo, enfoque alcance y metodología. | X | | |
| 1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría, realizados en los últimos cinco años. | X | | |
| 1.8 Personal Técnico clave asignado al proyecto. | | X | ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 1. (2 AÑOS, 7 MESES), ESPECIALISTA EN CONSTRUCCIONES 2. (1 AÑO, 2 MESES) Y ABOGADO (4 AÑOS, 5 MESES); POR CUANTO NO CUMPLE CON LOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA SOLICITADA. |
| 1.9 Equipos e instrumentos disponibles. | X | | |

II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA

| FORMULARIO DE COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y HOJA DE VIDA | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|---|--------|-----------|---------------|
| 2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto | X | | |
| 2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto | X | | |

| PARAMETRO | CUMPLE | NO CUMPLE | OBSERVACIONES |
|----------------------------------|--------|-----------|---------------|
| FORMULARIOS Y REQUISITOS MÍNIMOS | X | | |

X
L M



| | | | |
|--|---|---|---|
| <p>PERSONAL TÉCNICO CLAVE.- El oferente cumplirá con el personal técnico requerido en el numeral 20.1</p> | | X | <p>Especialista en Construcciones 1. (2 años, 7 meses), Especialista en Construcciones 2. (1 año, 2 meses) y Abogado (4 años, 5 meses); por cuanto no cumple con los 5 años de experiencia solicitada.</p> |
| <p>EXPERIENCIA MÍNIMA DE LA FIRMA AUDITORA.-</p> <p>Experiencia General Mínimo de cinco (5) años en trabajos de consultoría a empresas privadas o públicas. Para lo que debe presentar cualquiera de los siguientes documentos que lo acrediten: Cinco (5) certificados que demuestre que ejecutó auditorías ambientales y/o estudios de impacto ambiental, dentro de los últimos cinco (5) años; el monto de la sumatoria de los contratos o el contrato deberá ser igual o mayor a USD \$ 455.425,74.</p> <p>Experiencia Específica Mínimo de cinco (5) años en trabajos de consultoría a empresas privadas o públicas. Para lo que debe presentar cualquiera de los siguientes documentos que lo acrediten: Cuatro (4) certificados que demuestre que ejecuto auditorías ambientales y/o estudios de impacto ambiental, dentro de los últimos cinco (5) años; El monto de la sumatoria de los contratos o el contrato deberá ser igual o mayor a USD \$ 364.340,59.</p> <p>Estos deben ser específicos conforme al objeto de esta contratación y podrán ser parte de la experiencia general.</p> | X | | <p>Se presentan dos (2) actas de entrega recepción y tres (3) certificaciones de trabajos culminados en los últimos cinco (5) años.</p> <p>El monto total al que ascienden estos 5 proyectos es de \$ 909.839,36 (Novecientos nueve mil ochocientos treinta y nueve con 36/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).</p> |
| | X | | <p>Se presentan cuatro (4) actas de entrega recepción de trabajos culminados en los últimos cinco (5) años.</p> <p>El monto total al que ascienden estos 4 proyectos es de \$ 554.948,87 (Quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y ocho con 87/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).</p> |
| <p>EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO CLAVE.-</p> <p>Mínimo 5 años de experiencia para el auditor ambiental de la auditoría; 3 años para el especialista ambiental; 5 años para el especialista en construcciones (1) y especialista en construcciones (2); 2 años de experiencia para el especialista junior; y, 5 años de experiencia para el abogado. (ver detalle en requisitos exigidos en el numeral 20.3.)</p> | | X | <p>Auditor Ambiental (Senior) sin observaciones.</p> <p>Especialista Ambiental (Junior) sin observaciones.</p> <p>Especialista en Construcciones 1 según los 5 certificados presentados, acredita una experiencia correspondiente a 2 años 7 meses; no cumpliendo con la experiencia mínima requerida.</p> <p>Especialista en Construcciones 2 según los 5 certificados presentados, acredita una experiencia correspondiente a 1 año, 2 meses; no cumpliendo</p> |

Handwritten signature and initials.

| | | |
|--|---|---|
| | | <p>con la experiencia mínima requerida.</p> <p>Especialista Junior sin observaciones.</p> <p>Abogado según los 3 contratos, 1 certificado y 1 acta de entrega recepción presentados, acredita una experiencia correspondiente a 4 años, 5 meses; no cumpliendo con la experiencia mínima requerida.</p> |
| <p>ÍNDICES FINANCIERO Y PATRIMONIO.-</p> <p>En el caso de personas jurídicas, la entidad contratante verificará que el patrimonio cumpla con la normativa establecida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto.</p> <p>El patrimonio (aplicable para personas jurídicas) corresponde a: 1.850 dólares de los Estados Unidos de América.</p> <p>Índice de Solvencia (mayor o igual a 1,0) ; Índice de Endeudamiento (menor a 1.5).</p> <p>Los índices referidos estarán respaldados por la declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente al año 2016 y los balances presentados al órgano de control respectivo.</p> | X | <p>El Índice de Endeudamiento es de 6,96, valor superior al indicador solicitado.</p> |
| <p>METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.-</p> <p>El oferente deberá presentar un plan de trabajo que se ajuste a las especificaciones técnicas planteadas por el MINEDUC</p> | X | <p>La metodología de trabajo no desarrolla de manera específica el procedimiento para la obtención de los productos a contratar.</p> |
| <p>EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES.-</p> <p>La firma consultora, por su cuenta, debe presentar que dispone de: computadoras, portátiles, software, impresoras, equipos de comunicación (celulares y equipos de Internet).</p> | X | |

La evaluación de las firmas consultoras se realizará conforme los siguientes criterios generales:

| Criterios generales | Puntaje máximo |
|--|----------------|
| F. Experiencia de la firma Auditora | 5 |
| G. Calificaciones del personal técnico clave (B.1+B.2+B.3+B.4+B.5+B.6) | 30 |
| H. Metodología y cronograma de ejecución | 5 |
| I. Equipos e instrumentos disponibles | 4,81 |
| J. Oferta económica | - |
| Total | 44,81 |

Nota: El puntaje mínimo requerido para calificar es de 70 sobre 100 puntos. Las propuestas técnicas

que no alcancen dicho puntaje serán descalificadas y rechazadas en esta etapa.

La evaluación de los criterios generales se realizará conforme al siguiente detalle, OFERENTE 2:

| A. Experiencia de la Firma Consultora | |
|---|-----------------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Experiencia general: Se otorgará un (0.6) puntos por cada auditoría ambiental, y/ o estudio de impacto ambiental realizado a empresas privadas o públicas, para lo cual se debe adjuntar cinco (5) certificados que demuestre que ejecutó este trabajo, dentro de los últimos cinco (5) años, hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Experiencia específica: Se otorgará un (0.5) medio punto por cada auditoría ambiental, y/ o estudio de impacto ambiental a empresas privadas o públicas, para lo cual se debe adjuntar cuatro (4) certificados que demuestre que ejecutó este trabajo, dentro de los últimos cinco (5) años, hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 2 |
| Nota: Estos deben ser específicos conforme al objeto de esta contratación y podrán ser parte de la experiencia general. | |
| Total | 5 |

| B.1. Auditor Ambiental (Senior) | |
|---|-----------------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Título profesional en ingeniería Ambiental, Biología o carreras a fin. Para los profesionales ecuatorianos, los títulos profesionales deberán contar con el registro del SENESCYT y en el caso de profesionales extranjeros los títulos profesionales deberán estar avalados por la entidad reguladora competente. El Consultor Ambiental deberá estar calificado ante el Ministerio del Ambiente con categoría A. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de por lo menos cinco (5) años. Haber participado como consultor formando parte del equipo de trabajo en la elaboración de al menos diez (10) Estudios de Impacto Ambiental y/o Auditorías Ambientales en los últimos 5 años de área de infraestructura civil. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos de 3 años. Haber participado como consultor formando parte del equipo de trabajo en la elaboración de cinco (5) Estudios de Impacto Ambiental y/o Auditorías Ambientales en los últimos 5 años de área de infraestructura civil. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.2. Especialista Ambiental (Junior) | |
|--|-----------------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Título profesional en Ingeniería Ambiental, Biología o carreras a fin. Para los profesionales ecuatorianos, los títulos profesionales deberán contar con el registro del SENESCYT y en el caso de profesionales extranjeros los títulos profesionales deberán estar avalados por la entidad reguladora competente | 1 |

Handwritten signature/initials

| | |
|---|----------|
| Experiencia general: Experiencia profesional de 5 años. Haber participado en seguimiento de Planes de Manejo ambiental en proyectos de infraestructura civil de al menos 3 proyectos. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de 3 años. Experiencia en seguimiento de Planes de Manejo ambiental en proyectos de infraestructura civil localizados en áreas sensibles de un máximo de 3 proyectos. Experiencia en Planificación Estratégica y Coordinación de Proyectos en los últimos 5 años. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.3. Especialista en Construcciones 1 | |
|--|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Título Profesional en Ingeniería Civil, Arquitecto o carreras a fin. Para los profesionales ecuatorianos, los títulos profesionales deberán contar con el registro del SENESCYT y en el caso de profesionales extranjeros los títulos profesionales deberán estar avalados por la entidad reguladora competente. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social de al menos 3 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social de al menos 2 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.4. Especialista en Construcciones 2 | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Arquitecto con título profesional registrado en el SENESCYT. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura para servicio social de al menos 3 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos 5 años. Haber participado como Residente o Fiscalizador de obras o función similar que tengan experiencia en construcción de infraestructura educativa en un máximo de 2 obras. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| |
|---------------------------------|
| B.5. Especialista Junior |
|---------------------------------|



| Criterio | Puntaje máximo |
|--|----------------|
| Formación académica: Título profesional en Ingeniería Eléctrica o Electrónica con título profesional registrado en el SENESCYT | 1 |
| Experiencia general: Haber participado en 2 consultorías o similares, en desarrollo de proyectos con uso eficiente de energía con énfasis en energías limpias. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos 2 años. Haber participado en 2 consultorías o similares, en desarrollo de proyectos con uso eficiente de energía con énfasis en energías limpias. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| B.6. Abogado | |
|--|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Formación académica: Abogado o Doctor en Jurisprudencia. El título debe encontrarse en el SENESCYT. | 1 |
| Experiencia general: Experiencia profesional de (5) años. Haber participado en la especialidad requerida en la ejecución de 2 consultorías en temas ambientales. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 1 |
| Experiencia específica: Experiencia profesional de por lo menos (5) años. Haber participado en la especialidad requerida en la ejecución de 3 consultorías en temas ambientales. Se contabilizarán como válidas las experiencias realizadas desde el año 2012 hasta la fecha de publicación de los pliegos. | 3 |
| Total | 5 |

| C. Metodología y Cronograma de Ejecución | |
|---|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| Buena Será aquella que de manera clara y precisa demuestre que su implementación permitirá el logro de los requerimientos establecidos para realizar la auditoría. | |
| Regular Será aquella en la que sea evidente que en algunas actividades importantes, no podrá cumplir en su integridad con el alcance y requerimientos establecido para realizar la auditoría. | 5 |
| Insuficiente Aquella de la que se pueda demostrar objetivamente que no podrá cumplir con los Términos de Referencia de esta auditoría. | |
| NOTA: De ser necesario, estos criterios podrán calificarse con puntajes parciales (entre los rangos señalados para calificar la metodología de trabajo). | |
| Total | 5 |

| D. Equipos e instrumentos disponibles | |
|---------------------------------------|----------------|
| Criterio | Puntaje máximo |
| | |

| | |
|---|-------------|
| <p>Informática y comunicación: Cada técnico de los equipos de trabajo deberá contar con comunicación móvil, un computador portátil, acceso a facilidades de impresión y conexión a Internet. Se otorgará mayor puntaje a las firmas que cuenten con facilidades propias y menos puntaje (70%) si las facilidades son arrendadas. Es aceptado que los equipos sean de propiedad de los miembros del equipo de trabajo.</p> | 2,31 |
| <p>Transporte: Cada equipo de trabajo debe contar con movilización propia o arrendada (Para lo cual deberá demostrar el respectivo compromiso de alquiler). Para el caso de movilización terrestre, se otorgará mayor puntaje a las firmas que cuenten con movilización propia y menos puntaje si la movilización es arrendada (70%). Es aceptado que los equipos sean de propiedad de los miembros del equipo de trabajo.</p> | 2,5 |
| Total | 4,81 |

NO PROCEDE LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 CON LA OFERTA ECONOMICA

| E. Oferta Económica | |
|--|---|
| Criterio | Puntaje máximo |
| <p>Buena La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.</p> <p>La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula: $Pei = (POEm \times 100) / POEi$</p> <p>Dónde : Pei= Puntaje por Evaluación Económica del oferente i. POEm = Precio de la Oferta Económica más baja. POEi= Precio de la Oferta Económica del Oferente i.</p> <p>El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula: $PTOI = (c1 * Pti) + (c2 * Pei)$</p> <p>Dónde: PTOI= Puntaje Total del oferente i Pti= Puntaje por Evaluación Técnica del Oferente i, Pei= Puntaje por Evaluación Económica del oferente i. C1= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. C2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.</p> <p>Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00) • Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes: <p>0,80 <= c1 <= 0,90 0,10 <= c2 <= 0,20</p> | <p>NO SE REALIZA LA APERTURA DEL SOBRE N° 2 CON LA OFERTA ECONOMICA, DEBIDO A ERRORES NO CONVALIDABLES.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>En caso de empate de la puntuación final, para establecer el orden de prelación se entenderá a las siguientes reglas:</p> <p>d) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.</p> <p>e) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <p>f) b.1) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia Específica";</p> <p>De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:</p> <p>b.2) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia del Personal Técnico";</p> <p>b.3) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Experiencia General";</p> <p>b.4) la oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Plan de Trabajo";</p> <p>b.5) La oferta que tuviere el mayor puntaje en el parámetro "Instrumentos y equipos disponibles".</p> | |
| <p>NOTA: Si aun después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera una igualdad de puntaje entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por realizado por la comisión técnica de evaluación del proceso.</p> | |

CONCLUSIÓN.

Son errores que no se pueden convalidar de acuerdo al Capítulo V, de la Convalidación de Errores, de RESOLUCIÓN No. RE- SERCOP-2016-0000072, en su artículo 158.,

"4. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en el pliego. Se considerará omisión la falta de documentación sobre un hecho, circunstancia o condición exigida en el pliego, siempre y cuando, no exista referencia documental en la oferta misma; e, incumplimiento de requisito, cuando con la documentación que constituya la oferta no se cumpla la exigencia de la entidad contratante, por tanto, no se solicitará convalidación de información o documentación presentado de información o documentación presentada que incumpla con el pliego.

La existencia de errores no convalidables constituirá causal para el rechazo de la oferta."

Del análisis realizado a las dos (2) ofertas recibidas de acuerdo a los parámetros de calificación establecidos en el pliego del proceso, se desprende que la oferta presentada por CTOTAL CIA. LTDA., y CONSULTORA AMBIENTAL ECOSAMBITO C. LTDA., no cumplen con los requerimientos solicitados en los pliegos y en los términos de referencia de esta contratación; por lo que los delegados sugieren a la Subsecretaría de Administración Escolar y Delegada de la Máxima Autoridad, que se dé por desierto el concurso público internacional, cuyo objeto es la contratación de la "AUDITORÍA TÉCNICA AMBIENTAL PARA LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MILENIO RELACIONADAS CON EL PROGRAMA NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, FINANCIADAS CON EL CONTRATO DE PRESTAMO CFA 8741, DENTRO DEL PERIODO 2014 AL 2017", por no cumplir con los requisitos técnicos.

Se deja constancia de que la Comisión Técnica ha actuado conforme a los criterios señalados en el pliego y los lineamientos estipulados en las políticas, la normativa legal vigente de compras públicas y los procedimientos para adquisición de bienes y servicios de la Corporación Andina de Fomento – CAF.

Los resultados de esta calificación serán puestos a consideración de CAF para la no objeción.

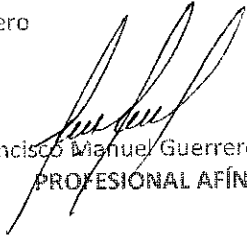
No habiendo más puntos que tratar; y, una vez que el acta ha sido leído a los presentes, se resuelve aprobar en su totalidad, se da por concluida la presente sesión, siendo las 11h00 horas del día 10 de octubre de 2017, firmado en dos ejemplares para constancia los delegados y la secretaria que Certifica.



f-14b.

Raúl Santiago Avilés Salguero
PRESIDENTE


Diego Fernando Olalla Villamarín
DELEGADA DEL ÁREA


Francisco Manuel Guerrero Narváez
PROFESIONAL AFÍN

Certifico lo actuado:


Edith Del Rocio Romero Bastidas
SECRETARIA

5
A M